

# UN ENFOQUE DEPARTAMENTAL: LAS COMISIONES COMO VEHICULO DE DINAMIZACION DE LOS DEPARTAMENTOS

MARTIN RODRIGUEZ ROJO  
AMPARO PINTO MARTIN  
BEGOÑA GARCIA LARRAURI  
MARCELINO VACA ESCRIBANO

## RESUMEN

La presente comunicación intenta dar a conocer la experiencia concreta de un Departamento que ha comenzado a organizarse por Comisiones.

Se describe su origen, evolución, dinámica de trabajo, y resultados obtenidos en cada Comisión. Previamente se fundamenta esta experiencia en un marco legal, en una declaración de principios y en el significado que una actuación por Comisiones tiene como pieza clave para la participación e integración del profesorado universitario en un Departamento.

## ABSTRACT

This paper deals with the actual experience of a Department which has just begun organize itself in Commissions.

We describe its origin, evolution, work process and the results which have been obtained by each Commission. This experience is based on a legal frame, on a statement of principles and on a way of proceeding which are the keys for the university teachers participation and their integration into a Department.

## PALABRAS CLAVE

Departamento Universitario, Estructura departamental, Participación, Democracia, Comisiones Departamentales.

## KEYWORDS

University Department, Departmental Structure, Participation, Democracy, Departmental Commissions.

## ESQUEMA

*I. LAS COMISIONES DEPARTAMENTALES, PIEZA CLAVE EN LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL ESTILO DEPARTAMENTAL*

*II. UNA EXPERIENCIA CONCRETA DE TRABAJO POR COMISIONES, ASPECTOS ORGANIZATIVOS. PRESENTACION DEL TRABAJO EN CURSO Y PERSPECTIVAS*

## I. LAS COMISIONES DEPARTAMENTALES, PIEZA CLAVE EN LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL ESTILO DEPARTAMENTAL PROPUESTO

La reciente constitución de los Departamentos ha sorprendido a muchos profesores de las EUMs. Bastantes todavía no han olvidado los antiguos esquemas de "unidad docente", lo cual impide una plena integración en el talante universitario teñido, cada vez más, de tines europeístas y universales, dada nuestra pertenencia actual a la CEE.

Por eso, según se parta de una u otra concepción, la organización de los Departamentos hace hincapié en dos estilos diferentes: uno, prioriza los aspectos puramente organizativos que a veces derivan en exclusiva preocupación por la burocracia. Interesa a esta posición, el pensar sobre la situación laboral del profesorado, sobre la tramitación para los ascensos académicos, para el aumento de retribuciones, para las bolsas de ayuda, etc. El otro estilo se centra más en la consideración del Departamento como un instrumento de Reforma Universitaria. Sin olvidar los aspectos organizativos, subordina éstos a un planteamiento más global y más científico-cultural-educativo. Interesa a esta postura tres funciones importantes: la investigación, la enseñanza como proceso a mejorar día a día, y la convivencia de los miembros en cuanto condición "sine qua non" para que se pueda producir un rendimiento adecuado.

Esta última perspectiva exige una tríada de actitudes insoslayables: la actitud analítica, la actitud reflexiva sobre la acción y la actitud de cambio progresista.

Este planteamiento es impensable sin una participación activa de cada miembro del Departamento. Y es precisamente este talante participativo el que está subyacente en una organización del Departamento por *Comisiones*. Mediante éstas, todos los profesores consideran como necesaria y fructífera la *responsabilidad*; la *preocupación personal* por los sucesos que acontecen en la vida departamental; la *observación de los hechos* y situaciones que rodean el devenir docente; la *profundización reflexiva, crítica y democrática* sobre los hechos y, por fin, el *compromiso transformador e innovador* de las circunstancias reales que absorben la labor didáctica y que tan propensa es a caer en la rutina.

He ahí el gran valor de una organización departamental por Comisiones. Todos en equipo, autorrealizados por el empeño de colaborar en una empresa común.

Desde el propio Consejo de Departamento se considerarán -según la naturaleza específica de este órgano universitario- qué Comisiones son las más adecuadas, sus *funciones* y el *carácter temporal* de cada una de ellas.

Atendiendo explícitamente a este último criterio, pero de forma básica e implícita a su cometido, las Comisiones podrían categorizarse en

- permanentes
- transitorias o puntuales.

Las primeras, respondiendo a la esencia de los criterios de diaphanidad en los procesos de impulso y gestión, se dirigirán a asesorar al Director, a promover las líneas de acción predominantes en el Departamento, a proponer cuestiones de estudio prioritarias, y a tomar decisiones en aspectos concretos y/o urgentes. Las segundas centrarán su actuación en la

diligencia, estudio y solución de cuestiones y problemas, bien referentes a la optimización de la actividad profesional de los integrantes del Departamento, o bien relacionados con la realidad social en que éste desempeña su tarea. Somos conscientes de que esta clasificación es susceptible de corrección por lo que de censurable puede tener el calificar como puntuales estos últimos objetivos.

La *composición* de las respectivas Comisiones se determinará en el Consejo de Departamento, pudiendo adoptarse fórmulas estructurales variables. En todo caso, y respondiendo a la filosofía propuesta en el punto 2 de este trabajo, *todos los profesores del Departamento* deberán estar *adscritos al menos a una* de las atribuidas como "transitorias". Así mismo, se tenderá a garantizar la *representación* en cada Comisión de las diferentes *Secciones o Centros*, y también el derecho del *alumnado a participar voluntariamente* en ellas. Igualmente deberá admitirse la conveniencia de que pertenezcan a las Comisiones, en calidad de asesores o colaboradores, *personas que no formen parte del Consejo de Departamento*. Y por último, deberá contemplarse la posibilidad de *coordinación entre Comisiones paralelas de Departamentos afines*.

En el Consejo de Departamento se precisarán, por otra parte, la *duración* de cada Comisión y el *sistema de renovación* de sus integrantes. De igual modo, se establecerán, para las de carácter transitorio, los *tiempos* aproximados de elaboración -realización- solución de los proyectos o problemas que se les encomienden, y los plazos intermedios para la revisión del proceso y la presentación de logros y conclusiones provisionales.

Por último, todas las Comisiones elaborarán sus propias *normas de funcionamiento interno*, llevarán un *libro de Actas o Cuaderno de Trabajo*; designarán un *coordinador* que se encargue de dinamizar al grupo, convocar a las reuniones y registrar lo tratado (en las Comisiones Permanentes este cometido es asumido por el Secretario); e *informarán al Consejo de su gestión*, el cual se reserva el derecho de aprobar los acuerdos tomados en ellas, con excepción de las Comisiones Permenentes que en ocasiones actuarán como auténticos Organos Colegiados.

## II. UNA EXPERIENCIA CONCRETA DE TRABAJO POR COMISIONES. ASPECTOS ORGANIZATIVOS. PRESENTACION DEL TRABAJO EN CURSO Y PERSPECTIVAS

El Departamento de Didáctica y Organización Escolar de la Universidad de Valladolid, integrado por profesores de las cuatro EUMs del distrito: Burgos, Palencia, Soria y Valladolid, funciona actualmente mediante este sistema de Comisiones.

La idea ha ido cuajando progresivamente y, desde un ensayo inicialmente parcial, se ha ido llegando a una configuración más o menos acorde con todo el planteamiento anteriormente expuesto, y extensiva en sus propósitos a los diversos ámbitos que este Departamento entiende debe cubrir: calidad docente, afán investigador y apertura a la realidad educativa, cultural y social.

Para facilitar la comprensión de esta estructura por Comisiones, ofrecemos un cuadro en el que se indican todas las constituidas, sus funciones y composición; después de hacer una ligera referencia a los momentos previos más significativos, por lo que supusieron de decisivos para la sensibilización, génesis y aceptación de este proyecto.

Durante el curso 85-86 se propone la idea de organizarse en Comisiones sin que se llegue a concreción práctica alguna. Al iniciarse el curso siguiente, surge la necesidad de crear una Comisión de Selección del Profesorado, que comienza a funcionar con los objetivos y estructura actuales. Por otra parte, y en el mismo curso 86-87, se organizan "Grupos de Trabajo" por Secciones en orden a la búsqueda de estrategias dirigidas a la actualización de la actividad profesional de esta Comunidad Departamental. Son el precedente de la Comisión de Docencia e Investigación existente ahora. Más tarde, en el curso 87-88 se considera la conveniencia de formar una Comisión Asesora; sus funciones y composición originales se corresponden con las vigentes.

Actualmente, y desde comienzos de este curso 88-89, funcionan las siguientes Comisiones:

- Comisión Asesora
- Comisión de Selección del Profesorado
- Comisión de Actividad Docente Investigadora
- Comisión de Información, Publicaciones y Archivo
- Comisión de Prácticas Escolares
- Comisión de Relaciones Departamento-Sociedad

Entendemos que en otros Departamentos, con intereses y macroestructuras más complejas, pueden ser necesarias otras Comisiones, por ejemplo una para la Gestión Económica. En el Departamento de Didáctica y Organización Escolar, al que nos estamos refiriendo, formado exclusivamente por profesores de este área de conocimientos e integrados en su totalidad en EUMs, se simplifican muchos procesos, y esta articulación es la que -en principio- nos ha parecido más pertinente.

## I. Comisión Asesora

*Carácter:* Permanente

*Funciones:*

- Asesorar al Director, asegurando el cumplimiento de su programa y facilitándole la ejecución de los acuerdos tomados por el Consejo de Departamento.
- Preparar las reuniones del Consejo de Departamento.
- Impulsar el trabajo de las restantes Comisiones.
- Sugerir criterios para la distribución de los fondos del Departamento.
- Tomar decisiones en situaciones, que por su carácter de extrema urgencia, no puedan ser planteadas en Consejo de Departamento.

(En este caso, los acuerdos deberán ser tomados por consenso).

*Composición:*

Director del Departamento

Secretario del Departamento

Jefes de las Secciones Departamentales

*Renovación de sus componentes:*

Sus miembros serán renovados en su totalidad por cese del Director; individualmente por sustitución en su cargo de cualquiera de ellos.

## **II. Comisión de selección de profesorado**

*Carácter:* Permanente.

*Funciones:*

- Establecer criterios de selección del profesorado, objetivos y acordes con las necesidades y estilo del Departamento.
- Estudiar y baremar los currícula de los candidatos.
- Emitir los informes preceptivos sobre los mismos.

*Composición:*

Director del Departamento

Secretario del Departamento

Un profesor representante de cada Sección (elegido entre ellos)

*Renovación de sus componentes:*

Sus miembros serán renovados en su totalidad por cese del director; o individualmente por causa justificada.

## **III. Comisión de Actividad Docente e Investigadora**

*Carácter:* Puntual.

*Funciones:*

- Promover experiencias de innovación pedagógica.

- Facilitar la comunicación interna de las experiencias profesionales de los miembros del Departamento.

- Generar líneas de investigación del Departamento que permitan profundizar en el análisis del proceso didáctico.

- Promover actividades de perfeccionamiento de la Comunidad Departamental.

- Informar de la bibliografía actual referida al área de conocimiento del Departamento.

- Elaborar documentos de trabajo, bien para consulta interna del Departamento o dirigidos a la publicación, que recojan las propuestas/diseños/investigaciones/conclusiones... de la propia Comisión.

*Composición actual:*

Cinco profesores adscritos voluntariamente, pertenecientes a las Secciones de Burgos y Valladolid.

#### **IV. Comisión de Información, Publicaciones y Archivo**

*Carácter:* Puntual.

*Funciones:*

- Informar de aquellos acontecimientos científico-culturales (Congresos, Jornadas, Cursillos...) que se crean de interés para los componentes del Departamento.

- Recoger la documentación proporcionada en las actividades anteriores y facilitarla a las diversas Secciones Departamentales.

- Informar de cuantas ayudas, subvenciones y recursos se ofrezcan desde distintas entidades, e indicar la forma de su solicitud.

- Promover y coordinar la publicación de los trabajos realizados por el Departamento.

- Archivar y registrar todos los Documentos y Trabajos, publicados o no, realizados por el Departamento.

*Composición actual:*

Cinco profesores adscritos voluntariamente, pertenecientes a las Secciones de Burgos y Valladolid.

## V. Comisión de Prácticas Escolares

*Carácter:* Puntual.

*Funciones:*

- Unificar, a nivel de Departamento, los criterios que han de presidir la realización de las Prácticas Escolares.

- Sugerir criterios de selección de los Centros de E.G.B. y las fórmulas de adscripción a los mismos por parte de los alumnos de las EUMs.

- Apuntar nuevas opciones en cuanto al planteamiento y realización de las prácticas.

- Proponer en las Juntas de Centro de las EUMs -a través de las respectivas Secciones Departamentales-, las conclusiones a que esta Comisión ha llegado.

*Composición actual:*

Cinco Profesores adscritos voluntariamente, pertenecientes a las Secciones de Burgos, Soria y Valladolid.

## VI. Comisión de Relaciones Departamento-Sociedad

*Carácter:* Puntual.

*Funciones:*

- Sondar la realidad social y sus demandas, y anticipar propuestas y soluciones creativas.

- Acercar el Departamento a las aulas de E.G.B. para favorecer la vinculación teoría-práctica.

- Organizar Cursos, Conferencias... que sirvan como plataforma para el conocimiento mutuo Departamento-Sociedad.

- Organizar actividades extracurriculares e invitar al Departamento a expertos o personas de reconocido prestigio, para facilitar el intercambio de experiencias.

- Suscribir contratos con Instituciones de carácter cultural, laboral o financiero, que supongan una ayuda económica para el Departamento.

*Composición actual:*

Dos profesores adscritos voluntariamente, pertenecientes a la Sección de Burgos.

La COMPOSICION NUMERICA de las Comisiones III, IV, V, y VI es provisional y está sin determinar el SISTEMA DE RENOVACION de sus integrantes.

A continuación presentamos el trabajo que las distintas Comisiones están llevando a cabo y las perspectivas futuras de cada una de ellas.

**Comisión Asesora.** Coherentemente con su función dinamizadora de la vida departamental, ha *preparado las reuniones del Consejo* de Departamento elaborando los "órdenes del día", ha *revisado periódicamente la situación del Departamento* desde la realidad de sus respectivas Secciones, ha *impulsado* el trabajo de las *Comisiones* y ha enjuiciado la conveniencia de *introducir* en las diversas Secciones algún *Curso de Especialización*.

*Perspectivas de futuro:* Fundamentalmente, y además de las competencias que ha venido ejerciendo, se propone: permanecer atenta al cumplimiento del programa de actuación vigente en el Departamento; promover la facilitación de la realización del Doctorado por parte de los profesores del Departamento que aún no han iniciado/concluido el tercer Ciclo Universitario; coordinarse con Departamentos de otras Universidades; y en síntesis, analizar constantemente la situación departamental para acoplar a cada circunstancia y necesidad las aportaciones más adecuadas. Se esforzará por consolidar los que puedan ser considerados como actuales logros y, principalmente, por conseguir una plena y auténtica integración y consideración universitaria al más alto nivel posible, intentando romper con la secular discriminación de las EUMs en el status universitario.

**Comisión de Actividad Docente e Investigadora.** Los logros que hasta el presente ha conseguido esta Comisión se resumen en tres piezas-clave para un satisfactorio rendimiento departamental; a saber:

- *Unificación y publicación de los programas docentes del Departamento*, acuerdo que se tomó después de varias reuniones del Consejo departamental y en cuyo trabajo intervinieron todas las Secciones, con el fin de orientar a los nuevos alumnos que vengan de otros Centros y sobre todo para coordinar las orientaciones de las respectivas asignaturas por parte de toda la plantilla docente.

- *Elaboración de un Documento sobre la terminología común*, que en un momento histórico determinado de las Ciencias de la Educación y concretamente de la Didáctica y Organización Escolar, adquiere carta de naturaleza entre la comunidad de estudiosos puestos al día. En este sentido la Comisión aceptó como propio y difundió entre los miembros del Departamento un estudio que el "Grupo de Trabajo" de una de sus Secciones confeccionó acerca de los términos didácticos que radiografían la idiosincrasia particular de estas disciplinas como objeto de tratamiento científico, tales como Modelo Didáctico, Currículum, Plan de Centro, Proyecto Educativo, Programación, modelo de programación, etc, y que necesitan ser entendidos por un planteamiento unitario por todos nosotros para que -al menos- los alumnos de un mismo Departamento sepan a qué atenerse y no se pierdan en su utilización.

- *Propuesta de "Equipos Docentes"*, que constituye el nudo de una Comunicación que se presenta a este IV Seminario Estatal de Profesores de EUMs. A lo largo de su lectura se podrá comprobar qué se entiende por Equipos Docentes en una estructura universitaria, qué modelos pueden adoptarse y cómo su función puede dirigirse a sugerir y realizar proyectos comunes de investigación, o bien puede consistir en aglutinar a los profesores de un mismo grupo de alumnos con el objeto de orientarles y de conseguir coherencia programática interdisciplinaria.

*Perspectivas de futuro:* Por supuesto que será la propia Comisión quién se asigne a sí misma los cometidos del futuro; pero desde esta oportunidad que se nos ofrece al redactar esta Comunicación, nos atrevemos a sugerir algunas necesidades, como:

- La revisión de nuestra práctica/didáctica en clase con los alumnos de las EUMs y la evaluación que muchas veces se hace de éstos (circunscrita exclusivamente a su rendimiento) puede muy bien propiciar aplicaciones de la investigación-acción.

- El tratamiento interdisciplinar de las materias, que suele ser un desideratum muchas veces anunciado y pocas respondido con experiencias concretas. Conocemos algunas como la del "Tigre" en la EUM de Vich, ejemplos a imitar y desafío como tarea de esta Comisión que podría constituirse en impulsora de estas o parecidas innovaciones didácticas.

- El trazado de líneas de investigación del Departamento podría también ser quehacer de esta Comisión contribuyendo a que el conjunto del mismo afine en esos planteamientos. Una cierta unificación ayuda a profundizar y a identificar las características departamentales distintivas, sin que ello se entienda como un recorte a las iniciativas individuales.

- La propuesta de actividades que ayuden a la actualización y perfeccionamiento profesionales como la consecución de años sabáticos o intercambios con el extranjero podrían ser labor de esta Comisión.

**Comisión de Prácticas Escolares.** Dada la problemática de las Prácticas Escolares y la incidencia que tienen en un Departamento de Didáctica y Organización Escolar, nos ha parecido conveniente formar una Comisión específica para tratar este tema. Esta Comisión ha preparado un *questionario* para sondear la situación en que se encuentran las Prácticas Escolares en cada una de las Secciones departamentales. Posteriormente ha analizado las *respuestas* y extraído las *conclusiones* oportunas. En tercer lugar, ha recogido varios *modelos de convenios* entre el MEC y la Universidad de Valladolid y otras Universidades sobre las Prácticas Escolares de los alumnos de Magisterio en Centros de E.G.B.. Por fin, ha preparado una *propuesta* sobre los *principios mínimos que deberían regir la orientación de las Prácticas* en las cuatro EUMs de este distrito.

*Perspectivas de futuro:* Podrían sintetizarse en:

- Proponer, a través de las diversas Secciones Departamentales en las Juntas de Centro de las distintas EUMs de este distrito universitario, las conclusiones a que ha llegado esta Comisión, y que ha reflejado en el Documento-propuesta referido anteriormente.

- Seguir trabajando en la reflexión y oferta de sugerencias y nuevas opciones para el planteamiento y realización de las Prácticas Escolares: formación de Comisiones para su organización, criterios de selección de Centros, organización de elementos burocráticos, pautas para la adscripción de los alumnos, sistemas de tutorización, confección de calendarios flexibles, etc; aspectos cuya conjunción pertinente siguen constituyendo un reto todavía.

- Estudiar críticamente y responder a las orientaciones del nuevo Plan de Estudios publicado por la Ponencia del Consejo de Universidades que circunscribe básicamente la intervención del Departamento de Didáctica a la planificación de las Prácticas Escolares del Diplomado en Educación Primaria y con escasa participación en otras Especialidades.

**Comisión de Información, Publicaciones y Archivo.** Durante el presente curso 88-89 esta Comisión ha enviado diferente información a los componentes del Departamento acerca de los *acontecimientos científico-culturales* que han tenido lugar, como por ejemplo las V Jornadas Iberoamericanas de Pedagogía Social: Educación de Adultos y Universidad, en Octubre del 88; las V Jornadas de Pedagogía Social celebradas en Salamanca en Diciembre del mismo año; etc, etc. Además esta Comisión, alguno de cuyos miembros ha asistido a estos Congresos, ha *proporcionado las Actas* de los mismos a los miembros del Departamento. También está preparando la *participación* en la próxima reunión que se celebrará en Avila sobre los Planes de Estudio acerca de la Educación de Adultos como posible Título a impartir en las EUMs. Y por último, está trabajando en la *confección de las Actas* de un Ciclo de Conferencias celebrado el curso pasado en las cuatro capitales de este distrito universitario, y organizadas por el propio Departamento.

*Perspectivas de futuro:* Independientemente de las iniciativas que tome la propia Comisión, su actividad podría dirigirse hacia:

- La publicación de las aludidas Actas en proceso de estructuración referentes al Ciclo de Conferencias organizado por el Departamento el curso pasado.

- La recogida, archivo y envío a todo el profesorado de cuantos Documentos se generen en las respectivas Comisiones y Secciones. Es una manera de crear la historia del Departamento para apoyarse en ella de cara a presentar obras de su comunidad, pero sobre todo el contar con estos Documentos puede suponer para sus componentes, a la vez de un vehículo de conocimiento de los logros y avances de todos, un soporte para la renovación constante de su práctica educativa.

- La búsqueda de recursos económicos no sólo para la publicación tanto interna al propio Departamento como externa al mismo, sino también para la asistencia a Congresos, Jornadas, etc. Ya que las aportaciones de nuestra Universidad son escasas, será conveniente abrir puertas en sociedades o empresas públicas donde el dinero se genera con mayor abundancia. El principio unión Universidad-Empresa podría servir de justificante.

**Comisión de relaciones Departamento-Sociedad.** Esta Comisión, constituida actualmente por un número de miembros más reducido que las restantes, se ha centrado inicialmente en el estudio de aspectos puntuales de la realidad educativo-social como el *Proyecto para la reforma de la Enseñanza* y la *demanda respecto a los estudios de Magisterio* en alguna de las provincias que configuran este distrito.

*Perspectivas de futuro:* Dado que la razón de ser de esta Comisión estriba en la necesidad de unir el Departamento con las exigencias, necesidades y planteamientos de la sociedad, las perspectivas que se le abren son inmensas y difícilmente focalizables. Creemos que en las funciones asignadas pueden entrecruzarse las líneas de acción por donde podría moverse, subrayando una vez más:

- El análisis de los enfoques científico-educativos que contribuiría a la modernización y utilidad de nuestros Planes de Estudio.

- La organización de Cursos, Conferencias... sobre temas candentes y vitales que acerquen el Departamento y la Sociedad.

- La aproximación del Departamento a las escuelas de E.G.B., a sus maestros y preocupaciones, para que nuestra teoría se enfoque más transferiblemente.

- La colaboración entre este Departamento de Didáctica y Organización Escolar y los responsables de Programas y de la Reforma de la E.G.B. en general, para establecer un diálogo acerca de las mutuas implicaciones que tienen los formadores de maestros, los coordinadores de programas y los reformadores de la enseñanza.

- El compromiso de este profesorado para anticiparse creativamente a los problemas sociales, económicos,... y para resaltar la necesidad de una teoría crítica de la enseñanza.

### **A MODO DE AUTOCRITICA DE NUESTRA EXPERIENCIA**

Somos conscientes de que no existen panaceas para que un Departamento marche bien. Hemos presentado nuestra experiencia con modestia. Exaltamos moderadamente la función de las Comisiones como un instrumento interesante de revitalización y de antiburocratismo del que suelen adolecer nuestras instancias docentes. Afirmamos que lo importante es el hombre, el profesor, los responsables. Siempre ha sido así. Pero ofrecemos con sencilla satisfacción lo que hemos hecho y estamos viviendo.

¿Dificultades?. Muchas. Algunas:

- Exige mucho trabajo, tiempo para las reuniones. Tiempo y dificultad que aumentan cuando los distritos universitarios abarcan espacios geográficamente distantes. Entonces se resiente el bolsillo.

- El continuo jaque mate al que suele someternos la Administración con las Oposiciones, las Tesis poco o nada facilitadas, los papeleos, las inconsideraciones laborales, etc, que multiplican el esfuerzo e impiden una relajación necesaria para trabajar sin stress y sin ansiedades añadidas.

Nosotros, al formar las Comisiones no fuimos conscientes de la conveniencia de introducir en cada una de ellas un representante de cada Sección, lo cual ahora sí consideramos importante para reflejar la situación total del Departamento y que tendremos en cuenta en posteriores reformulaciones.